I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000626

DECRETO EXENTO N° 202/ /2026

Cerrillos, 30 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00901-2026; los Decretos Exentos N°202/1885/2025, N°202/1944/2025, N°202/1979/2025, N°202/0304/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1885/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por el ID **324-67-LQ25,** para la contratación denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78, AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS-CÓDIGO BIP 40056110-0",** modificado por el Decreto Exento N°202/1944/2025, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1979/2025, adjudicada a la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.,** a través del Decreto Exento N°202/0304/2026.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato de Obra a Suma Alzada, denominado **" SERVICIO MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78, AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS-CÓDIGO BIP 40056110-0", ID 324-67-LQ25,** suscrito con fecha 30 de marzo de 2026, ante el Notario Público don Felipe Alfonso Finalteri Barra, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio N°421-2026, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, R.U.T. N°76.325.050-4,** representada legalmente por don **CRISTIÁN ALBERTO GAETE MATUS,** Cédula de Identidad N°11.402.409-0, mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N.º 202/1885/2025, de fecha 23 de Octubre de 2025, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78, AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS CÓDIGO BIP 40056110-0"**, ID 324-67-LQ25, modificado por el Decreto Exento N°202/1944/2025, designándose la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/1979/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, informe de la evaluación suscrita con fecha 09 de diciembre de 2025. El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero de 2026. Que, mediante Decreto Exento Nº202/304/2026, de fecha 27 de febrero de 2026 se adjudicó dicha licitación pública "Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel Ruta-78, Av. Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos", a la empresa **"INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS S.P.A.", R.U.T. N.º 76.325.050-4**.

SEGUNDO: Adjudicación. Por el presente acto, la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS S.P.A.**, RUT 76.325.050-4, representada legalmente por don **CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS**, ya individualizado, en la representación que inviste, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, en las Bases Administrativas Generales, Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Adjudicatario se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones contenidas en las Bases, en las situaciones que corresponda.

TERCERO: Objeto del contrato. El presente contrato tiene por objeto la ejecución del proyecto ubicado en la parte inferior del paso sobre nivel de la autopista del sol (carretera 78), en la intersección de las avenidas Pedro Aguirre Cerda y Carlos Valdovinos, iniciativa que contempla mejorar el espacio que se encuentra en un estado de abandono en conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y toda la documentación que es parte de la presente propuesta.

CUARTO: Plazo. El plazo de ejecución del presente contrato será de 60 días corridos contados desde el día siguiente a la entrega del terreno, la cual se llevará acabo hasta el quinto día hábil posterior a la aprobación del Decreto que autoriza el contrato.

QUINTO: Precio. El valor total del servicio es la suma de $140.999.688.- (ciento cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos) impuestos incluidos, sin anticipos, sin reajustes ni intereses. El gasto que irrogue la ejecución del presente proyecto se imputará a la cuenta presupuestaria N.º 114-05-86 denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA 78 RE 2110"**, según lo estipulado en el decreto exento Numero 202/304/2026 de fecha 03 de marzo de 2026.

SEXTO: Modalidad de Pago. El pago por parte de la I. Municipalidad de Cerrillos, se realizará de formas parcializadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta que modifica el convenio de transferencia del presente proyecto, este será realizado en los siguientes estados de pago, en relación a los valores indicados en el Formato de Oferta Económica y Presupuesto Detallado, contra el avance de las obras, conforme al cuadro señalado a continuación: **N° de Estado de Pago:** primer pago; **Grado de Avance de la Obra:** 10%; **Porcentaje del Presupuesto Ofertado a Cancelar:** 10% del total. **N° Estado de Pago:** segundo pago; **Grado de Avance de la Obra:** 50%; **Porcentaje del Presupuesto Ofertado a Cancelar:** el siguiente 40% (que suma el 50% del total). **N° Estado de Pago:** tercer pago; **Grado de Avance de la Obra:** 90%; **Porcentaje del Presupuesto Ofertado a Cancelar:** el siguiente 40% (que suma el 90% del total). **N° de Estado de Pago:** cuarto pago; **Grado de Avance de la Obra:** 100%; **Porcentaje del Presupuesto Ofertado a Cancelar:** El restante 10% contra Acta de Recepción Provisoria de Obras Sin Observaciones (que conlleva el Total del pago).

Los avances serán registrados en el Libro de Obra, contra informe de conformidad del Inspector(a) Técnico(a) que cuente con los detalles que se indican en este mismo punto y de cuenta la existencia de multas o las ausencias de ellas. En caso de existir multas se deberá adjuntar comprobante de pago de las mismas, según los valores indicados en las Bases Administrativas Generales.

Todo lo referente al "Procedimiento de Pago" y "Saldos Insolutos" se debe corroborar y aplicar lo indicado en los puntos 21, 21.1 y 21.2 de las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78. AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP 40056110-0, ID 324-67-LQ25**

SEPTIMO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El adjudicatario garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante Póliza de Garantía N° 01-23-036977, pagadero a la vista, nominativo, no negociable e irrevocable y a primer requerimiento emitido por ASPOR Aseguradora, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la suma de $7.049.984.- (siete millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), con fecha de emisión el día 06/03/2026 y con vencimiento hasta el día 03/09/2026. Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

OCTAVO: Supervisión del contrato. La I. Municipalidad de Cerrillos será representada ante la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, R.U.T. N.° 76.325.050-4**, será fiscalizada, por el Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.), será Dirección de Obras Municipales, o quien designe, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78. AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP 40056110-0, ID 324-67-LQ25**, según lo indicado en Decreto Exento número 202/000436/2026

NOVENO: Sanciones. Respecto a la aplicación de las sanciones, multas y termino de contrato, se estará a lo dispuesto en los puntos números 18, 18.1 y 18.2 de las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-78. AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP 40056110-0, ID 324-67-LQ25.**

2. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA,** tiene como único socio a don **CRISTIÁN ALBERTO GAETE MATUS,** con el 100% de las acciones de la empresa antes mencionada.

3. El Contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
DOM (Inspector Técnico Obras)
Departamento de Adquisiciones
Departamento de Gestión de Contratos
www.mercadopublico.cl
Página web.

VCV. OT. Nº: 36.440.-

REPERTORIO Nº: 421-2026.-

CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA

"SERVICIO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA GUION SETENTA Y OCHO, AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CÓDIGO BIP CUATRO CERO CERO CINCO SEIS UNO UNO CERO GUION CERO ID TRES DOS CUATRO GUION SEIS SIETE GUION LQ DOS CINCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA.

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a treinta de Marzo del año dos mil veintiséis, ante mí, **FELIPE ALFONSO FINALTERI BARRA,** abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Cerrillos, que autoriza, con oficio ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda número seis mil ochenta y siete, segundo piso, de la comuna de Cerrillos, Santiago, Región Metropolitana; Comparece la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guion cinco, representada por su alcalde, **JOHNNY HERNÁN YÁÑEZ DÍAZ,** quien declara ser chileno, divorciado, técnico mecánico, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve guion uno,

validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.
4346099-1776971973762
vcuevas-00036440

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

ambos domiciliados en calle Piloto Lazo número ciento veinte, comuna de Cerrillos, ciudad de Santiago, Región Metropolitana y el proveedor persona jurídica con giro comercial **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA,** Rol único tributario número setenta y seis millones trescientos veinticinco mil cincuenta guion cuatro, representada legalmente por don **CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS,** quien declara ser chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero en ejecución industrial, cédula nacional de identidad número once millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos nueve guion cero ambos domiciliados en Avenida Príncipe de Gales número ocho mil ciento cuarenta y nueve guion K, Comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, han convenido el siguiente contrato: **PRIMERO:** mediante Decreto Exento número doscientos dos/ mil ochocientos ochenta y cinco/ dos mil veinticinco, de fecha veintitrés de Octubre de dos mil veinticinco, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada "**Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel Ruta guion setenta y ocho, Avenida Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos Código BIP cuatro cero cero cinco seis uno uno cero guion cero ", ID tres dos cuatro guion seis siete guion LQ dos cinco**, modificado por el Decreto Exento número doscientos dos/ mil novecientos cuarenta y cuatro/ dos mil veinticinco, designándose la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento número doscientos dos/ mil novecientos setenta y nueve/ dos mil veinticinco de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco, informe de la evaluación suscrita con fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco. El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiséis. Que, mediante Decreto Exento número doscientos dos/ trescientos cuatro/ dos mil veintiséis, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintiséis se adjudicó dicha licitación pública "**Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel Ruta guion setenta y ocho, Avenida Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos**", a la empresa "**INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA**", rol único tributario número setenta y seis millones trescientos veinticinco mil

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

4346099-17769719737762
Validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

cincuenta guion cuatro. **SEGUNDO: Adjudicación.** Por el presente acto, la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, Rol Único Tributario número** setenta y seis millones trescientos veinticinco mil cincuenta guion cuatro, representada legalmente por don **CRISTIAN GAETE MATUS,** ya individualizado, en la representación que inviste, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, en las Bases Administrativas Generales, Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Adjudicatario se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones contenidas en las Bases, en las situaciones que corresponda. **TERCERO: Objeto del contrato.** El presente contrato tiene por objeto la ejecución del proyecto ubicado en la parte inferior del paso sobre nivel de la autopista del sol (carretera setenta y ocho), en la intersección de las avenidas Pedro Aguirre Cerda y Carlos Valdovinos, iniciativa que contempla mejorar el espacio que se encuentra en un estado de abandono en conformidad a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y toda la documentación que es parte de la presente propuesta. **CUARTO: Plazo.** El plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta días corridos contados desde el día siguiente a la entrega del terreno, la cual se llevará acabo hasta el quinto día hábil posterior a la aprobación del Decreto que autoriza el contrato. **QUINTO: Precio.** El valor total del servicio es la suma de ciento cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos impuestos incluidos, sin anticipos, sin reajustes ni intereses. El gasto que irrogue la ejecución del presente proyecto se imputará a la cuenta presupuestaria número ciento catorce guion cinco guion ochenta y seis denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA setenta y ocho RE dos mil ciento diez", según lo estipulado en el decreto exento Numero doscientos dos/

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

4346099-17769719737762
validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.
vcuevas-00036440

trescientos cuatro/ dos mil veintiséis de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis. **SEXTO: Modalidad de Pago.** El pago por parte de la I. Municipalidad de Cerrillos, se realizará de formas parcializadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta que modifica el convenio de transferencia del presente proyecto, este será realizado en los siguientes estados de pago, en relación a los valores indicados en el Formato de Oferta Económica y Presupuesto Detallado, contra el avance de las obras, conforme al cuadro señalado a continuación: **Número Estado de Pago**: primer pago; **Grado de Avance de la Obra**: diez por ciento; **Porcentaje Del Presupuesto Ofertado a Cancelar**: diez por ciento del total. **Número Estado de Pago**: segundo pago; **Grado de Avance de la Obra**: cincuenta por ciento; **Porcentaje Del Presupuesto Ofertado a Cancelar**: el siguiente cuarenta por ciento (que suma el cincuenta por ciento del total). **Número Estado de Pago**: tercer pago; **Grado de Avance de la Obra**: noventa por ciento; **Porcentaje Del Presupuesto Ofertado a Cancelar**: : el siguiente cuarenta por ciento (que suma el noventa por ciento del total). **Número Estado de Pago**: cuarto pago; **Grado de Avance de la Obra**: cien por ciento; **Porcentaje Del Presupuesto Ofertado a Cancelar**: El restante diez por ciento contra Acta de Recepción Provisoria de Obras Sin Observaciones (que conlleva el Total del pago). Los avances serán registrados en el Libro de Obra, contra informe de conformidad del Inspector(a) Técnico(a) que cuente con los detalles que se indican en este mismo punto y de cuenta la existencia de multas o las ausencias de ellas. En caso de existir multas se deberá adjuntar comprobante de pago de las mismas, según los valores indicados en las Bases Administrativas Generales. Todo lo referente al "Procedimiento de Pago" y "Saldos Insolutos" se debe corroborar y aplicar lo indicado en los puntos veintiuno, veintiuno punto uno y veintiuno punto dos de las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA GUION SETENTA Y OCHO. AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP CUATRO CERO CERO CINCO SEIS UNO UNO CERO GUION CERO, ID TRES DOS CUATRO GUION**

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PUBLICO PRIMERA NOTARIA CERRILLOS

4346099-1776971973762
Validez puede ser consultada en el sitio Web www.dbchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

SEIS SIETE GUION LQ DOS CINCO. SEPTIMO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El adjudicatario garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante Póliza de Garantía número cero uno guion dos tres guion cero tres seis nueve siete siete ,pagadero a la vista, nominativo, no negociable e irrevocable y a primer requerimiento emitido por ASPOR Aseguradora, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la suma de **siete millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos,** con fecha de emisión el día cero seis / cero tres / dos cero dos seis y con vencimiento hasta el día cero tres / cero nueve / dos cero dos seis. Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal. **OCTAVO: Supervisión del contrato.** La I. Municipalidad de Cerrillos será representada ante la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA"**, Rol Único Tributario setenta y seis millones trescientos veinticinco mil cincuenta guion cuatro, será fiscalizada, por el Inspector Técnico de la Obra (uno.T.O.), **será Dirección de Obras Municipales, o quien designe**, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA-guion setenta y ocho AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP cuatro cero cero cinco seis uno uno cero guion cero , ID tres dos cuatro guion seis siete guion LQ dos cinco , según lo indicado en Decreto Exento número dos cero dos / cero cero cero cuatro tres seis / dos cero dos seis. NOVENO: Sanciones.** Respecto a la aplicación de las sanciones, multas y termino de contrato, se estará a lo dispuesto en los puntos números dieciocho, uno ocho punto uno y uno ocho punto dos de las Bases Administrativas Generales que rigió el Llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PUIBLICO PASO SOBRE NIVEL RUTA GUION SETENTA Y OCHO. AV. PEDRO AGUIRRE CERDA, CERRILLOS", CODIGO BIP CUATRO CERO CERO CINCO SEIS UNO UNO CERO GUION CERO , ID TRES DOS CUATRO GUION SEIS SIETE GUION LQ DOS CINCO. DÉCIMO: Personerías**. La personería de **JOHNNY YAÑEZ DÍAZ,** cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos cuarenta y tres

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

4346099-1776971973762
validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.
vcuevas-00039440

mil ochocientos cincuenta y nueve guion uno, para actuar en nombre y representación de la I. Municipalidad de Cerrillos, consta en Acta de proclamación de alcalde y concejales de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, Fojas mil ciento veintiocho, emitida por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana. La personería de **CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS,** cédula nacional de identidad número once millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos nueve guion cero, para actuar en nombre y representación de la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA**, consta en Escritura Pública de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco "Acta Sesión de Directorio Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SpA., firmada ante PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago a fojas cuarenta y seis mil ciento ochenta y ocho, número diecisiete mil novecientos veintisiete del año dos mil veinticinco. **UNDÉCIMO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia. **CLÁUSULA: Verificación biométrica de identidad.** El Notario autorizante deja expresa constancia que, además de la revisión material de las respectivas cédulas nacionales de identidad vigentes, exhibidas por los comparecientes, se procedió a efectuar un proceso de verificación biométrica de identidad, mediante autenticación facial, consistente en la comparación de su imagen en vivo con la contenida en el chip del documento de identidad, fijándose fecha y hora, generándose el respectivo registro, el cual se protocoliza conjuntamente con este instrumento. Los comparecientes prestan su consentimiento para dicho procedimiento, dejándose constancia que éste constituye una medida complementaria de seguridad que no altera el régimen legal de responsabilidad de la función notarial. **Minuta redactada por el abogado don Matías Godoy Caniullán.** La presente escritura pública ha sido leída por los comparecientes, quienes ratifican y firman en señal de conformidad, estampando su impresión dígito pulgar derecho junto a su firma, en virtud de lo

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

4346099-1776971973762
Verifique validez en www.cbrchile.cl con el código
validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código
de verificación indicado sobre estas líneas.

dispuesto por el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales, y se practicó verificación biométrica de identidad, de conformidad a la normativa y protocolos aplicables. Esta escritura se encuentra debidamente anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de Tribunales, bajo el número precedente. Se da copia. **DOY FE.**

Boleta Nº.....
O/T.....
Derechos $110.000

JOHNNY HERNÁN YAÑEZ DÍAZ
C.I. N° 12.438.89-1
ALCALDE

CRISTIAN ALBERTO GAETE MATUS
C.I. N° 11.402.409-0
p.p. INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUSS SPA.
RUT. N° 76.325.050-4

FELIPE FINALTERI BARRA NOTARIO PÚBLICO PRIMERA NOTARÍA CERRILLOS

4346099-1776971973762
La validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.
vcuevas-00036440